LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal San Cristóbal Carrera 6 No 5b 04 Sur Barrio Villa Javier para NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO DE APERTURA DEL PARD ABIERTO A FAVOR DE LA NNA SE TOMA COMO MEDIDA PROVISIONAL UBICACIÓN EN MEDIO FAMILIAR y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13666100

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/05/2021

Desfijar el: 07/05/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA MARIA LESMES HURTADO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal San Cristóbal
Bogotá, D. C.